



Honorable Concejo Municipal
Oruro - Bolivia



ORDENANZA MUNICIPAL N° 019/2017
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

A, 18 de abril de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, La Sociedad Orureña de Pediatría está organizando, la II JORNADA INTERNACIONAL DE PERINATOLOGÍA que tiene por finalidad, colaborar en el desarrollo del seguimiento del RN de alto riesgo en Iberoamérica, mediante un intercambio de experiencias, a realizarse en fechas 4, 5 y 6 de Mayo del año 2017; y para este gran evento, se recibirá la visita de profesionales invitados de Colombia, Ecuador, Perú y Chile.

Que, es deber del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, brindar la más cordial bienvenida a nuestros visitantes, como muestra de cortesía de nuestra ciudad.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de las específicas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales Ley N° 482 y Ley de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro Ley Municipal N° 001.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- De conformidad al Capítulo V, artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal **declárese HUÉSPEDES DE HONOR DE LA CIUDAD DE ORURO a los profesionales:**

- Dr. Jesús Andrés Benavides Serralde (COLOMBIA)
- Dr. Walter Ricardo Ventura Laveriano (PERÚ)
- Dr. Erasmo Huertas Tacchino (PERÚ)
- Dr. Alfredo Guzmán (PERÚ)
- Dr. Dalton Dávila Gamboa (ECUADOR)
- Dr. Enrique Valdez (CHILE)
- Dra. Verónica Peña (CHILE)
- Dra. Birte Christina Lindemann Tappert (CHILE)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Copia autógrafa de la presente Ordenanza, será entregada en acto público a realizarse en día viernes 05 de Mayo de 2017, en ambientes del Colegio Médico de Oruro.

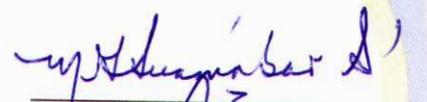


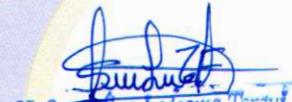
*Honorable Concejo Municipal
Oruro - Bolivia*

ARTÍCULO TERCERO.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal el Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria Municipal de Cultura, Secretaria Municipal de Desarrollo Humano y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

Es dada en el Salón de Honor de la Casa Consistorial de la ciudad de Oruro, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


Lic. Magda Gina Suaznabar Aldapiz
CONCEJAL SECRETARIA (ALTERNA)
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO


H. Seguntina Ledezma Tarqui
PREIDENTA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

Por cuanto el Concejo Municipal de Oruro ha sancionado la ORDENANZA MUNICIPAL N° 019/2017 de DECLARACION HUESPEDES DE HONOR DE LA CIUDAD DE ORURO, A LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPARAN DE LA II JORNADA INTERNACIONAL DE PERINATOLOGIA. Por tanto la promulgo para que se tenga presente y se cumpla en toda la jurisdicción territorial del Municipio de Oruro.

Es dado en la ciudad de Oruro, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete.


Lic. Edgar R. Bazán Ortega
ALCALDE MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO